

### COMISIONES



Núm. 58

IX Legislatura

Año 2012

### ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2012

#### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARENCIAS

9-12/APC-000247. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre la valoración y el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía 2008-2011, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000091. Pregunta oral relativa al reconocimiento de Fornes como entidad local autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000093. Pregunta oral relativa a reconocimiento de Ventas de Zafarraya como entidad local autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000348. Pregunta oral relativa a la retirada de símbolos del franquismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000349. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar los derechos de los usuarios de líneas aéreas que operan en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000361. Pregunta oral relativa a los objetivos de la Dirección General de Memoria Democrática, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000364. Pregunta oral relativa a la cooperación al desarrollo en el actual contexto económico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000369. Pregunta oral relativa al nuevo Proyecto de Ley de Memoria Histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000370. Pregunta oral relativa a expedientes de regulación de empleo en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

9-12/PNLC-000075. Proposición no de ley relativa a la difusión de programas en Canal Sur Televisión, para formar e informar a los consumidores y usuarios de Andalucía, dentro del Plan Integral de Formación en Materia de Consumo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a programa de fomento de empleo agrario especial con fondos extraordinarios, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**9-12/POC-000348. Pregunta oral relativa a la retirada de símbolos del franquismo**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Señor Aragón Ariza, ¿nada?

Bien, pues damos por finalizado el debate de esta...

La tercera es de Izquierda Unida, y es relativa a la retirada de símbolos del franquismo.

Para formularla, tiene la palabra don Juan Serrano Jódar.

El señor SERRANO JÓDAR

—Buenos días. Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, desde nuestro grupo parlamentario hay una importante preocupación por el incumplimiento de la Ley 52/2007, la llamada Ley de Memoria Histórica, en lo referente a la retirada de los símbolos del franquismo, ya que son muchos los municipios en los que perviven los mismos cinco años después de la aprobación de esta ley. Una cuestión que en países de la Unión Europea se hace efectiva por disposición constitucional y que, en cambio, en nuestros pueblos aún pueden verse en lugares públicos los vestigios de la dictadura franquista ensalzando el golpe militar, la guerra y cuarenta años de opresión salvaje.

Señor Vicepresidente, ¿qué se está haciendo desde su Consejería para llevar a cumplimiento la Ley 52/2007 en lo referente a su artículo 15 sobre retirada de los símbolos del franquismo?

Y la segunda, ¿creen que será suficiente con esa propuesta para que los ayuntamientos den el paso para la retirada de los símbolos del franquismo?

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señor Vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Serrano, en primer lugar, vaya por delante, es decir, compartir elementos de sensibilidad y elementos de derecho que en el marco legislativo y en el terreno de Memoria Histórica y retirada de símbolos que hacen relación a otros momentos de la historia de nuestro

país y de la historia de nuestra Andalucía, lógicamente, sitúan, y sitúan en su intervención.

¿Qué se está haciendo? Pues, muy rápidamente. Desde la Consejería se está haciendo, y yo le digo con total firmeza y contundencia, los máximos esfuerzos para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica; es más, estamos en el marco de contribuir no solo al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica que tiene ahora mismo el marco de carácter nacional, sino también a lo que debe significar el desarrollo de una propuesta de Ley de Memoria Histórica y democrática en el conjunto de Andalucía.

Ese esfuerzo ha de concluir, por lo tanto, con la publicación de la ley específica andaluza, que nosotros creemos que, entre lo que supone el trabajo de este periodo de sesiones y el periodo de sesiones que viene, puede estar, lógicamente, a debate y a conclusión de los grupos parlamentarios en el Parlamento. Y en ese sentido, como sabe, la ley estatal no ha tenido un desarrollo reglamentario, lo que dificulta, en este momento, en muchos casos, algunos aspectos de su aplicación, entre otros, el que está planteando. Y por ello, siguiendo las pautas dictadas mediante sentencias judiciales firmes, se ha creado un grupo de trabajo, entre la Dirección General de Administración Local y la Dirección Generación de Memoria Democrática, en el que se está trabajando en la creación de una ordenanza tipo que posibilite a los ayuntamientos se acojan a ella y a una retirada de dicha simbología sin ningún tipo de problema. Ordenanza que, a su vez, puede ser un instrumento muy útil para la ordenación del callejero. Si bien es cierto que también hay que reconocer que, motu proprio, muchas corporaciones y muchos ayuntamientos han hecho ya cumplimiento, en la medida de sus posibilidades, de lo que le ampara la ley en cuanto a la retirada de símbolos y signos del periodo franquista.

Y por otra parte, indudablemente, esta propuesta debe tener el visto bueno de los diferentes plenos municipales, pero nos parece injustificable que todavía hoy —por lo tanto, compartimos su apreciación—, con más de treinta años de democracia a las espaldas, haya quien se aferre a los símbolos de una dictadura que, lógicamente, tiene mucha culpabilidad en lo que significa el sufrimiento de miles y miles de personas y en lo que tiene que ser el compromiso de recuperación de la dignidad de la Memoria Histórica del conjunto de los andaluces y las andaluzas y de miles de familias.

En nuestra Consejería no vamos a cejar, ténganlo por seguro, en el cumplimiento de la ley, por lo cual los ayuntamientos que se nieguen a cumplir con la retirada de los símbolos del franquismo podrán ser sancionados, como también indica la Ley 52, de 2007, en su artículo 15, perdiendo el derecho a la recepción de subvenciones. Y nosotros esperamos, se lo digo

sinceramente, que esto no tenga que ocurrir, porque creo que, lógicamente, todo el mundo y todas las corporaciones están obligados al cumplimiento de la ley, sobre todo, para superar el pasado. Y yo creo que nos permite la superación del pasado afrontar el futuro en las mejores condiciones y con las mejores garantías.

Gracias.

**9-12/POC-000361. Pregunta oral relativa a los objetivos de la Dirección General de Memoria Democrática**

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. No hay réplica. Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta, que ya sería la número 5. Esta es del Grupo Popular y es relativa a los objetivos de la Dirección General de Memoria Democrática. Para formularla, tiene la palabra don Víctor González.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías, buenos días. Voy a ser muy gráfico, gráfico y breve.

En la actual estructura de su Consejería cuenta con una Viceconsejería, una Secretaría General Técnica, una Secretaría General de Consumo, una Dirección General de Administración Local, una Dirección General de Derechos de los Ciudadanos, Participación

y Voluntariado, y una Dirección General de Memoria Democrática. El señor Naranjo Cordobés es el Director General.

Mi objetivo actual no es saber cuál es el día a día de la mencionada Dirección General —eso es función suya, señor Consejero—, pero sí quiero saber en qué consiste el funcionamiento de dicha Dirección General de Memoria Histórica. Quisiera saber cuántos funcionarios hay adscritos, cuáles son las tareas de los mandos intermedios; quisiera conocer de su voz cuál es la dotación presupuestaria y el grado de ejecución del año en curso; quisiera saber también cuáles son las contrataciones que se hacen por servicios externos, por qué y la cuantía; el personal de confianza adscrito que no ostente la condición de funcionarios; y, a grandes o pequeños trazos, cuáles son los objetivos más inmediatos que plantea la Dirección General. Quisiera también conocer cuáles son las instalaciones de uso público que utilizan para desarrollar el trabajo administrativo —las sedes que utilizan, en definitiva—. En resumidas cuentas, conocer más en profundidad, pues la Dirección General de Memoria Histórica.

Gracias.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor...

#### El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Democrática, perdón. He dicho «Histórica». Democrática.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Democrática  
Muchas gracias, señor González.  
Tiene la palabra el Vicepresidente.

#### El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señor González y portavoz del Grupo Popular, con mucho gusto le respondo a todo lo que me ha planteado, sin ningún tipo de problema.

La primera.

Nosotros creíamos que un tema tan importante como el tema de memoria histórica...

[Corte en la grabación.]

Muchas veces —gracias— se ha situado el tema por el que la memoria democrática e histórica del

conjunto de nuestro país y de Andalucía se referencia —y digo que en este caso vamos más allá de esa situación—, considerábamos que tenía el suficiente rango, la suficiente importancia, el suficiente elemento de preocupación, de sensibilidad, y afectaba a un número tan importante de familias, de ciudadanos y ciudadanas del conjunto de nuestra Comunidad, que creíamos que, efectivamente, había que situar el rango de dirección general. El nuevo Gobierno ha situado ese rango de dirección general y tengo que decirle que, en este momento, con los mismos aspectos presupuestarios que tenía la anterior situación de comisionado, que no era, lógicamente, con el actual rango.

A partir de ahí creo que en este momento están haciendo un magnífico trabajo, el Director General y las personas que rodean su trabajo cercano. Las personas que rodean su trabajo cercano no han venido a aumentar en absoluto ninguno de los elementos de plantilla que la anterior situación a la Dirección General tenía.

Por lo tanto, en ese sentido hay un colaborador, es decir, cercano y estrecho, que prácticamente al mismo nivel se sitúa, y luego los funcionarios que se puedan situar dentro de las posibilidades de la propia administración donde está sita la Consejería.

¿Dónde están las instalaciones? En la Plaza Nueva de Sevilla, donde la Consejería, y allí está la Dirección General de Memoria Democrática.

A partir de ahí, ¿no? situaciones, yo diría, más amplias en el terreno de los objetivos.

En la Orden 6 de septiembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones —porque creo que también hacía mención a este tema— para la coordinación de actuaciones en el entorno de la recuperación de la memoria histórica y del reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura, en régimen de concurrencia competitiva se efectúa una convocatoria. Es decir, para el 2012 se ha publicado en el boletín número 184, de 19 de septiembre, y la orden anteriormente, ¿qué subvenciona, o a qué va dirigida? Va dirigida a los trabajos preliminares de indagación y localización de fosas; a las actuaciones de prospección mediante métodos geofísicos y de teledetección de esta realidad; exhumaciones de víctimas de la guerra civil y la posguerra; identificación de víctimas y traslado, si procede, a los cementerios; investigación y fuentes documentales, así como publicación, informes y todo lo que lleva aparejado; planificación y fundamentación histórica y social; señalización y mantenimiento de lugares y senderos de la memoria, tal como se establece en la ley y se ha establecido en continuos debates y proposiciones no de ley en el Parlamento de Andalucía. Importe económico: 306.000 euros, del que hasta ahora se ha realizado, de momento, gasto cero, porque la convocatoria ha salido para esos objetivos el 19 de septiembre.

Indemnizaciones a ex presos y represaliados, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 35/2006, de 21

de febrero, por el que se establece el procedimiento: el número de personas ex presas a las que se les ha concedido indemnización desde el comienzo de la actual legislatura ha sido de cuatro; coste: 7.200 euros.

La señalización, el lugar de Memoria histórica: las tapias del cementerio de Granada —el próximo viernes, tendremos la oportunidad de cumplir con lo que marca la ley para recuerdo y recuperación de la Memoria histórica de las personas que allí, desgraciadamente, fallecieron—, 2.165 euros con 90 céntimos.

Reuniones con las asociaciones de la mayoría de las provincias, que tienen entre sus objetivos la recuperación de la Memoria democrática, para realizar sus aportaciones: de momento, muchas reuniones, pero les puedo asegurar que coste cero, más allá de lo que es el elemento de desplazamiento de la propia Dirección General o quienes les acompañan.

Objetivos a corto plazo, que me preguntaba: crear la comisión interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas; el inicio del proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Memoria Histórica; la regulación del Decreto del Consejo Andaluz de Memoria Democrática; la declaración, por el Consejo de Gobierno, de los nuevos lugares de Memoria; la señalización de los lugares de Memoria democrática; la actualización de catálogos de lugares de Memoria democrática, y, también, esto, a coste cero.

Por lo tanto, quiero situar con ello que se está haciendo un trabajo magnífico, sin que ello esté suponiendo, en absoluto, ninguno de los elementos de coste. Es decir, es más, que la situación económica ahora mismo no lo permite. Pero sí le quiero decir que nosotros creemos que hay que invertir lo que sea necesario en recuperar la dignidad, la Memoria histórica, el decoro democrático de un pueblo. Una inversión, siempre, en historia, también es una inversión de futuro. Y, por eso, no tendríamos ningún inconveniente en que, si fuera necesario un elemento de mayor inversión, siempre dentro de la prudencia necesaria, lo hiciéramos.

Y, por lo tanto, en ese sentido, le informo ampliamente, como ha podido ver, de cuál es la situación, los objetivos y la función.

**El señor ARAGÓN ARIZA**

—Gracias, señor Presidente.

Ante la visita del Director General de Memoria Democrática, el pasado 26 de julio de 2012, en Granada, don Luis Naranjo, y su entrevista posterior con el Fiscal Superior de Justicia del TSJ, don Jesús García Calderón, se venía a decir algo así como que, en el informe elaborado por dicha Fiscalía, no se apreciaba ningún problema de orden jurídico en el hecho de que pudiera ser la propia Junta de Andalucía la que pudiera personarse, en su caso, en los futuros procesos de exhumación de víctimas del franquismo, e incluso para aquellos casos en los que los familiares de las víctimas no lo hiciesen. Es decir, la presencia de oficio de la Junta de Andalucía en dicho proceso, donde por fin se restablecía la verdad, la justicia y la reparación del daño causado.

¿Prevé en su primera pregunta, dentro de este marco legal de la futura Ley de Memoria Democrática y su reglamento y desarrollo, incluir dicho aspecto?

Igualmente, también es conocido por todos la importancia jurídica y metodológica de dicho proceso, sobre todo en los casos en los que se requiere —y que son la mayoría— análisis de ADN y geolocalización de las fosas con georradar, muy famoso, últimamente, con el tema de los niños de Córdoba.

¿Es intención, igualmente, de su Consejería garantizar y optimizar dichas garantías jurídicas y metodológicas con la presencia de expertos en la materia venidos del importante campo de estudios y trabajo de nuestras universidades andaluzas?

Y, por último, dentro del lugar histórico de la memoria, como es el conocido como Barranco de Víznar y sus alrededores, ¿prevén ustedes, en esos llamados itinerarios de la memoria, recoger oficial y fidedignamente todos esos escenarios significados durante la Guerra Civil, símbolo, en su caso, de la represión franquista? Y, asimismo, ¿darlo a conocer y juzgarlo histórica y culturalmente?

No vayamos, señor Valderas, a que nos regulen el derecho de manifestación, como algunos pretenden hacer recientemente.

Muchas gracias.

**9-12/POC-000369. Pregunta oral relativa al nuevo Proyecto de Ley de Memoria Histórica****El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es ya la número 7. Es del Grupo Socialista y es relativa al nuevo Proyecto de Ley de Memoria Histórica.

Para formularla, tiene la palabra don Francisco Javier Aragón Ariza.

**El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

**El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

—Gracias, señor Aragón.



Mire, esta ley tiene entre sus objetivos —se los voy a relatar—... Está el reconocimiento de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas e ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la dictadura; la colaboración de las administraciones públicas con los particulares y las entidades sin ánimo de lucro para la localización e identificación de las víctimas; autorizaciones administrativas para actividades de localización o identificación de las víctimas; acceso a los terrenos afectados por trabajos de localización e identificación; retirada del símbolo-escudo, monumentos públicos, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que pretendemos una ley que englobe y dé respuesta, perfectamente, a todo lo que usted ha planteado. Incluso, en el tema de los itinerarios de la Memoria Histórica, hay ya un trabajo que se está haciendo e incardinado en ese terreno.

A partir de ahí, me planteaba usted lo de la participación. Participación total de las asociaciones, y participación también de las universidades, y participación de las personas expertas con conocimiento profundo en esta materia. Por lo tanto, se trata de desarrollar una ley desde el máximo nivel de participación, desde el máximo también de implicación del conjunto de la sociedad andaluza y de las organizaciones que representan a la sociedad andaluza.

Hay un calendario aproximado, que me parece importante situar hoy en esta Comisión, en la tramitación del procedimiento y la elaboración del anteproyecto de ley. El calendario va a ser el siguiente... Y comprobarán que, en ese calendario, todos los elementos que antes he querido identificar se van a dar cita y la participación va a ser una participación tremendamente amplia.

En este mes: acuerdo de inicio, por el titular de la Consejería, acompañando, lógicamente, la memoria justificativa de los estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad de la misma, de la memoria sobre el impacto por razón de género de las medidas que se establezcan.

En noviembre: presentación del anteproyecto de ley al Consejo de Gobierno, a fin de que este lo conozca y decida ulteriores trámites, sin perjuicio de los legalmente preceptivos.

En diciembre: trámite de audiencia y, en su caso, de información pública.

En enero: informes de la Secretaría General Técnica sobre la misma. En febrero: informe de los gabinetes jurídicos. En marzo: informe del Consejo Económico y Social. En abril: Comisión General de Viceconsejeros. En mayo: informe del Consejo Consultivo, con un objetivo, que en junio la Comisión General de Viceconsejeros pueda devolver el texto al Consejo Consultivo de Andalucía, y el Consejo Consultivo de Andalucía, una vez pase su trámite, lo sitúe en el propio Parlamento de Andalucía.

Por lo tanto, en ese marco, yo creo que se trata de desarrollar una ley desde el máximo nivel de participación, socializando la propuesta de esta Consejería al máximo, participando las universidades y, lógicamente, haciendo que el conjunto de la Administración pueda superar y

pueda mejorar una ley del Estado que se ha visto muy limitada, y, efectivamente, con la crítica conveniente.

#### El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valderas.

Señor Aragón, tiene usted tres minutos y medio todavía.

#### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Le agradezco la exposición que nos ha hecho de la tramitación que va a tener el citado anteproyecto de ley, sobre todo en los tiempos que corren, como le decía al final de mi intervención anterior, donde ahora lo llaman racionalizar el uso del derecho de manifestación y reunión. Entonces, creo que, ante los acontecimientos que tenemos, es prioritario que nos demos prisa, sobre todo por aquellos que, como decía algún medio de comunicación cuando se hacía la huelga general al señor Zapatero, decían que eran manifestaciones de la voluntad popular, inequívoca de que el pueblo debe ser escuchado y tratado con el respeto que se merece. Se decía en Intereconomía.

O como decía ayer el Jefe Superior de Policía de Granada, en el día del patrón de los Ángeles Custodios, que decía: «Ahora más que nunca hay que sacar y poner en práctica el músculo democrático y actuar sin complejos». De verdad que últimamente lo están demostrando.

O más preocupante aún, si cabe, señor Valderas, la noticia que hoy hemos conocido, de que el Alcalde de Berja, del Partido Popular, y antiguo parlamentario de esta casa, Antonio Torres, ha cambiado el nombre de una plaza, antes denominada Federico García Lorca, por la de Placetilla de las Monjas, y la del 28 de febrero, por calle Faura.

Por ello, señor Vicepresidente, desde este grupo parlamentario le ofrecemos nuevamente todo nuestro apoyo y trabajo parlamentarios, en pos de que cuanto antes tengamos una Ley de Memoria Democrática de Andalucía, que regularice estas macabras, por decirlo de alguna manera, acciones y decisiones propias de otros tiempos y busquen e indiquen, en el reconocimiento de la verdad, la justicia y la reparación, y evitemos casos tan impropios o atípicos, por llamarlos igualmente de alguna manera, como la de cambiar el nombre de un poeta universal, excelente, popular, magnífico y variado, para más inri granadino, Federico García Lorca, por el de Placetilla de las Monjas.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.  
Señor Vicepresidente, tiene usted dos minutos.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, con mucha brevedad, sobre todo para compartir con usted una reflexión.

Yo creo que vetar el nombre, la persona, la historia que representa García Lorca, yo creo que es tratar de mutilar la parte de la historia del conjunto de nuestro País, de nuestra Comunidad Autónoma, y yo diría de la aportación a la literatura, a la poesía, a la reflexión, a la lucha, por parte de una persona tan importante en lo que han supuesto sus reflexiones y sus escritos, como es García Lorca: no puedo compartirlo.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda de que, desde el marco del mayor nivel de participación, yo creo que, efectivamente, la ley se hace cada día más necesaria, para que, lógicamente, pueda, lógicamente, plantear e impedir que cuestiones de estas características puedan seguir sucediendo.

Muchas gracias.